

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0946/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA RPM DISTRIBUIDORA, DE EVELYN KISSER.

23 de agosto de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa RPM DISTRIBUIDORA, de EVELYN KISSER, en la que solicita el pago de la factura Nº 001-001-0073552, conforme a los bienes proveídos a esta institución.

El memorando ALM/29/2022, de la Jefa de Almacén de la FP-UNA, Lic. Gabriela Martínez en el que informa que la empresa RPM DISTRIBUIDORA de EVELYN KISSER, entregó en tiempo y forma la provisión de bienes solicitados, detallados en la factura Nº 001-001- 0073552.

La Resolución Nº 0183/2022 de la Decana de la FP-UNA, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO 2022 DE CONVENIO MARCO, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción

La Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley Nº 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"; y el Decreto Reglamentario N° 6581/2022.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de quinientos sesenta mil guaraníes (G 560.000), IVA incluido, a la empresa RPM DISTRIBUIDORA, de EVELYN KISSER, según factura Nº 001-001-0073552, e imputar el pago al Objeto del Gasto 342- Útiles de Escritorio Oficina y Enseñanza.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo

Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. Decana

Tel./Fax: 595-21-5887000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo) http://www.pol.una.py